MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1237

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO MOPC N° 23/2012 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, REFERENTE A LA REALIZACION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES DE PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA.

Asunción, 9 **de** julio **de 2012**

VISTO: La Nota UOC N° 2.503/2012 presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO MOPC N° 23/2012 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, REFERENTE A LA REALIZACION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES DE PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA**; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33°, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala"; ...c) se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación...; complemento lo expuesto, el articulo 71° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Contratación por razones de seguridad del Estado. La seguridad del estado solo podrá ser invocada como supuesto de Excepción, siempre que existan evidencias de que los procedimientos de Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas puedan causar un daño en el ámbito mencionado y que el criterio haya sido específicamente definido en un Decreto fundado del Poder Ejecutivo o en una Ley del Congreso".

Que cuenta con el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas referente al Llamado MOPC N° 23/2012, Contratación Directa Vía Excepción para los trabajos de Construcciones Varias en el Palacio de Gobierno, que recomienda la adjudicación a favor de la **EMPRESA CONSTRUCCIONES DE PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA.**

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO MOPC N° 23/2012 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, REFERENTE A LA REALIZACION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO**, a la **EMPRESA CONSTRUCCIONES DE PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA,** por un monto de guaraníes dos mil doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil (Gs. 2.258.882.000), IVA Incluido.

COPIA

GUSTAVO [illegible]
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1237

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO MOPC Nº 23/2012 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, REFERENTE A LA REALIZACION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES DE PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA.

COPIA

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

ESB/...

GUSTAVO ... Documental
Jefe de ... Documental
Secretaría General - MOPC

FECHA 09/07/12
HORA 15:10 3489

RECIBIDO

Arq. Gustavo ...
Director de Obras Públicas

M.O.P.C.